

Información Seleccionados Programa Propio de Movilidad 2016/17

- Acceso directo a convocatorias y resoluciones del Programa Propio

Seleccionados Programa Propio de Movilidad para el curso académico 2016/2017

- Powerpoint de las REUNIONES INFORMATIVAS PARA LOS SELECCIONADOS DEL PROGRAMA PROPIO 2016/17.

Te recordamos que la aceptación final de tu plaza corresponde a la universidad de destino, que podrá rechazar a aquellos candidatos que no cumplan los requisitos o plazos del proceso de entrega de la documentación.

- La documentación relacionada con la ayuda del Programa Propio se tramitará a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (Complejo Administrativo Triunfo).
- Resumen de los trámites previos al inicio de tu movilidad
- Las comunicaciones relacionadas con la ayuda del Programa Propio por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales (Complejo Administrativo Triunfo) se realizarán al correo de los estudiantes de la ugr, es decir, a xxx@correo.ugr.es
- Los estudiantes seleccionados del Programa Propio de Movilidad Internacional tendrán que firmar el acuerdo de estudios con el Vicedecano / Subdirector de RRII de su Facultad /Escuela antes de incorporarse al destino.

Lee atentamente la información referida a tu universidad de destino en la sección más abajo “Documentación a presentar: formularios por destino”

La Oficina de Relaciones Internacionales NOMINARÁ a los seleccionados que hayan entregado la documentación correspondiente a su plaza como estudiantes de intercambio ante la institución de destino y les enviará la documentación para solicitar la admisión en la universidad de destino de acuerdo con el procedimiento existente en ésta.

Al efectuar la aceptación de la plaza, los estudiantes prestan su consentimiento a la Oficina de Relaciones Internacionales para remitir a la institución de destino los datos académicos y personales que requiera ésta para la nominación y tramitación de la aceptación de los estudiantes.

Normalmente, el estudiante DEBE VISITAR la página web de la universidad de destino para:

- Localizar los planes de estudio y acceder a la oferta académica para prever sus opciones académicas y presentarlas ante el responsable de su Centro en la UGR para la firma del ACUERDO DE ESTUDIOS.
- Otros trámites como búsqueda de alojamiento, servicios de la universidad de destino, localización de su Facultad o Escuela, etc.

Si encuentras dificultades para localizar los planes de estudio en las universidades de destino o necesitas apoyo académico que no puede proporcionarte el responsable académico de tu Facultad /Escuela, puedes acudir a la relación de tutores académicos por áreas geográficas y revisar sus datos de contacto en el mismo enlace para aclarar tus dudas.

La universidad de destino **informará a la Oficina de Relaciones Internacionales** sobre el resultado del proceso de solicitud, aceptando o denegando la admisión del estudiante seleccionado.

- Becas Santander

Información importante antes del viaje

- **ES IMPRESCINDIBLE ACCEDER A ESTA PARTE DE LA INFORMACIÓN ANTES DE VIAJAR A TU DESTINO**

- Información sobre los trámites antes de viajar
- Embajadas y Consulados de otros países en España
- Recomendaciones de viaje (MAEC)
- Información seguros
- Servicio Andaluz de Salud -Consejos para viajes internacionales: la salud del viajero
- Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad: la salud también viaja

Los estudiantes de la UGR que realizan una estancia de movilidad habrán de realizar su matrícula tanto en la UGR (según las normas de matrícula de la UGR), como en el destino (según las normas del destino), aunque solo pagan los precios públicos académicos en la UGR.

Aquellos estudiantes que van solo un semestre deberán hacer la matrícula de las asignaturas que van a cursar presencialmente en la UGR en los plazos establecidos de automatrícula y en el plazo comprendido del 21 al 25 de septiembre de 2016, habrán de formalizar la matrícula de las asignaturas contempladas en el acuerdo de estudios.

De igual modo, los estudiantes que realizan su movilidad durante el curso completo deberán formalizar la matrícula de las asignaturas contempladas en el acuerdo de estudios en el plazo comprendido del 21 al 25 de septiembre de 2016.

Normas de matrícula para el curso 2016-17:

<http://educacion.ugr.es/pages/normativayenlaces/resolucionnormasdematriculacurso20162017/>